

MEXICO



LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 257 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 10 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y 21 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PILOTAJE

EXPIDE AL C. CAP. ALT. JOSE GUADALUPE ALVAREZ SANDOVAL

EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO

PILOTO DE PUERTO


EN: Cozumel. Q. Roo. EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

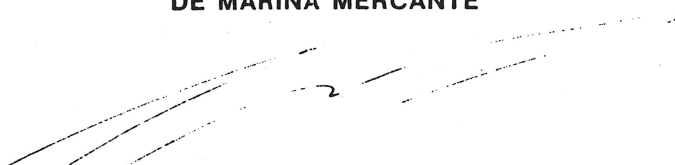
PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 22 DE Junio 1987

Tómese Razón:

EL SUBSECRETARIO DE
OPERACION

EL DIRECTOR GENERAL
DE MARINA MERCANTE


C. P. GUSTAVO PATIÑO GUERRERO


CAP. ALT. CARLOS M. BANDALA FRAGA.

154

Tomas Lozano y Pardinás, Director General de Marina Mercante, con fundamento en el artículo 10 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CERTIFICO

la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fielmente con la obra en los archivos de esta Dirección General de Marina Mercante. Se expide en el Distrito Federal, el doce de mayo de dos mil cinco.

Se tomó razón en foja 11 del Libro respectivo
Con el número 211

México, D.F., 22 de junio de 19 87



JOSE TOMAS LOZANO Y PARDINAS.

S. C. T
DIRECCIÓN GENERAL DE
MARINA MERCANTE
COPIA CERTIFICADA

DIRECTOR DE NAVEGACION

CAP. ALT. ANTONIO BAZAN CARVALLO